SETP Sistema Estratégico de Transporte Público SANTA MARTA — Alcaldía de Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD** **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**Código: AGF-FO-19** **Versión: 4.0** **Fecha: 24/01/2024**

Nombre Beneficiario:	CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA	**No. de Pago:**	1/1
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No. de Contrato:**	046

DOCUMENTO	Tipo de		
	1er	Parcia	final
AGF-FO Informe de Actividades y Recibido a Satisfacción	✗	✗	✗
Original de la Factura o Cuenta de Cobro	✗	✗	✗
Formato Aplicación Retención en la Fuente y Certificado de Dependientes (Persona Natural)	✗	✗	✗
Planilla de pago EPS, Pensión y ARL (Persona Natural)	✗	✗	✗
Certificado de pago de seguridad social firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal en caso que aplique	✗	✗	✗
Copia de CDP y RP	✗		
Copia del contrato, acta de inicio y adiciones (Si Aplica), (Clausulado del contrato) SECOP II	✗		
Póliza (Si Aplica)	✗		
AJC-FO-05 Aprobación de Pólizas de Garantía Bancaria (Si Aplica)	✗		
Registro Único Tributario (RUT)	✗		
Certificación bancaria – Certificación Encargo Fiduciario (Para Anticipo) No superar los 3 meses	✗		
Certificado de afiliación a Salud y Pensión, solo aplica para personas naturales	✗		

Espacio firma digital de quien verifica:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGF-FO-04
SETP Sistema Estratégico de Transporte Público Santa Marta · Alcaldía de Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico	**INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN**	Versión: 14.0
		Fecha: 12/ febrero / 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL					
Periodo del Informe	Entre el (24/09/2026) al (30/09/2026)			**No. de Pago**	1/1
Beneficiario	Cristian Camilo Guarnizo Lima			**Pago Final**	SI
Identificación	1.082.917.856 de Santa Marta	**Área**	FINANCIERA		
No. de Contrato	No. 046 de 2026	**Tipo de Contrato**	Prestación de Servicios		
Fecha de Contrato	(24/09/2026)	**Valor Contrato y adición (Si aplica) Σ**	$4.000.000		
No. De Adición y Fecha		**Valor Adición**			
Fuente de Financiación		**Componente**			
No. Planilla Seguridad Social		**Valor aporte Salud:**	**Valor aporte Pensión:**	**Valor Total Aporte:**	
Operador: Aportes en línea / SOI / Mi Planilla / Cuál?		**Valor Medicina Prepagada: $**	**Valor aporte ARL:**		

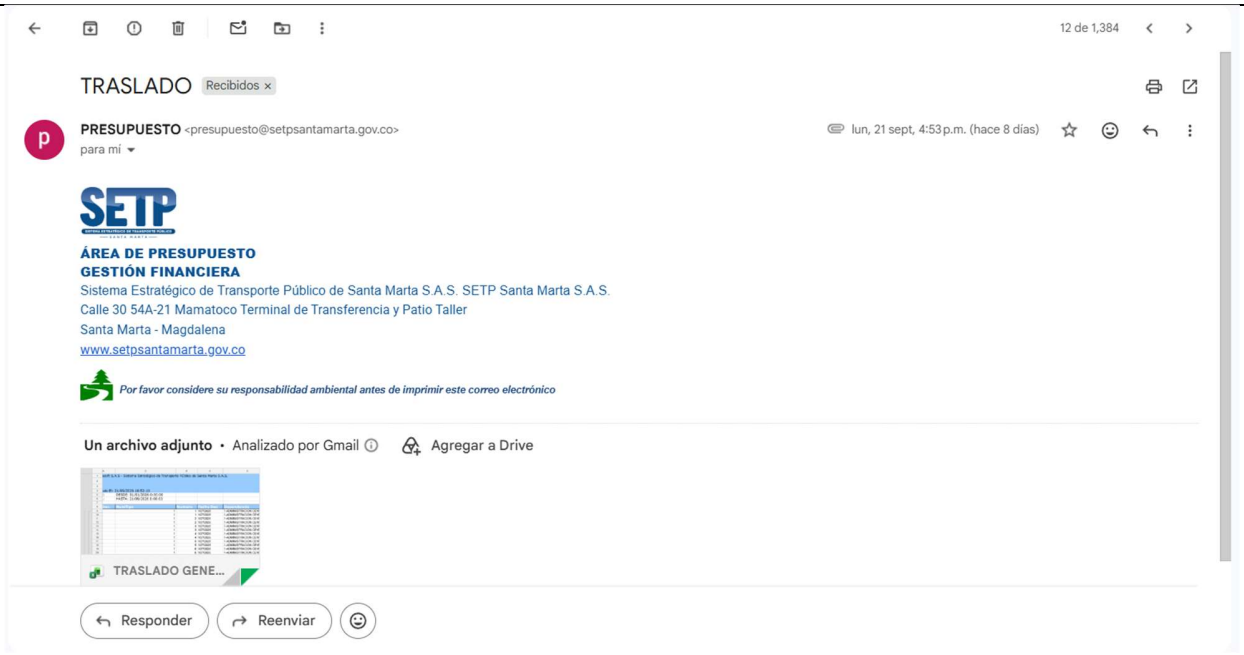
2. OBJETO DE CONTRATO

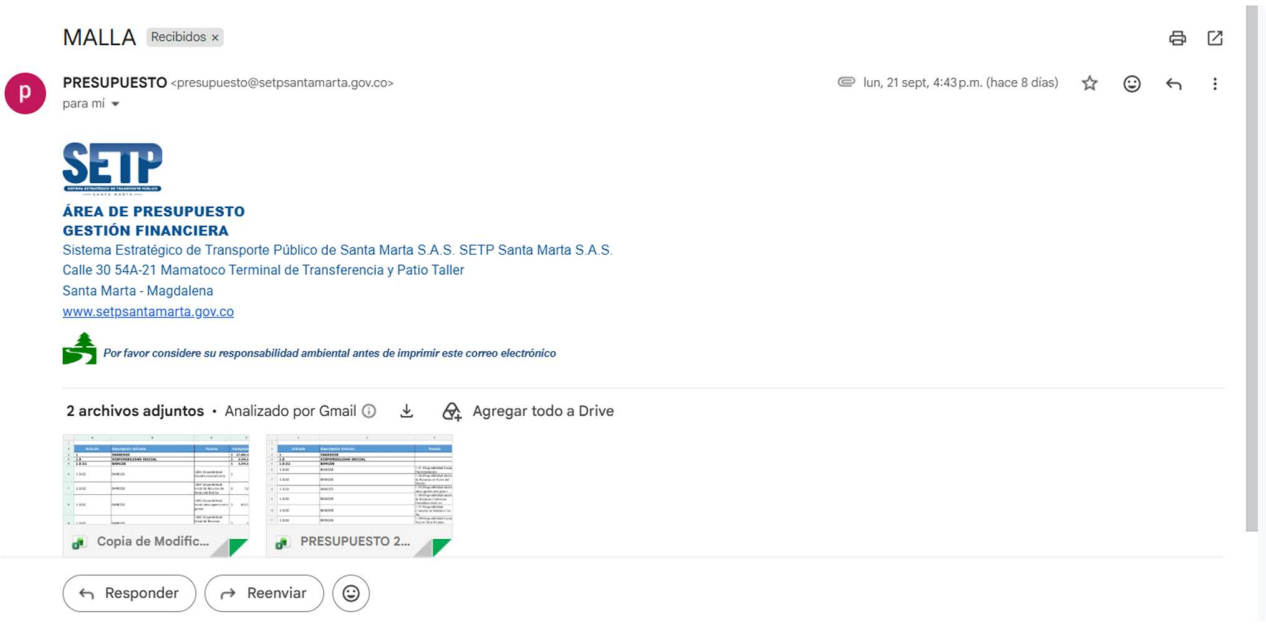
Prestar servicios profesionales para asesorar y apoyar al Área Financiera en la formulación, seguimiento, modificación y sustentación técnica del presupuesto institucional, así como en la elaboración de informes y análisis financieros requeridos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión presupuestal del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Asesorar y apoyar en la preparación del anteproyecto presupuesto 2027, del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.	Se realizó cronograma para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2027, a presentar a la junta directiva del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.
2	Apoyar en la elaboración y modificación del presupuesto inicial y definitivo de la entidad, así como la preparación de los informes sobre la ejecución de ingresos y gastos.	Se apoyó en la elaboración y modificación del presupuesto de la vigencia 2026, en la actualización de las cuentas por pagar generas en el año 2025 y en el ajuste de la disponibilidad inicial para año 2026, según cierre de la vigencia anterior.
3	Brindar apoyo en el cierre de la vigencia fiscal 2026, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Se apoyó en el cierre de la vigencia fiscal 2026, el cual arrojó la disponibilidad inicial año 2026 y las cuentas pagar generas en la vigencia 2025.
4	Apoyar la sustentación de adiciones, reducciones, traslados presupuestales, incorporación de recursos, y demás operaciones presupuestales que requieran aprobación de la Junta Directiva.	Se participó en las mesas técnicas solicitadas por la Junta directiva para la modificación del presupuesto de la vigencia fiscal 2026.
5	Elaborar y presentar informes sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ante los entes de control.	Se organizó la información presupuestal a presentar con corte a 30 de junio de la vigencia fiscal 2026, en la plataforma CHIP de la Contraloría General, el próxima 30 de Julio de 2026.
6	Brindar acompañamiento técnico a la Gerencia en las sesiones de Junta Directiva cuando se debatan asuntos relacionados con el presupuesto, las finanzas y las fuentes de financiación de la entidad	Se brindó acompañamiento técnico a la Gerencia y área administrativa en las mesas técnicas solicitadas por la Junta Directiva, sobre las modificaciones presupuestales solicitadas.
7	Realizar las demás actividades que sean designadas por el supervisor del contrato con relación al objeto contractual	Se atendieron todos los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.

3. LISTADO Y ENTREGA DE SOPORTES

Los documentos que soportan las actividades descritas se anexan con el presente documento


12 de 1,384
TRASLADO
Recibidos ×
PRESUPUESTO <presupuesto@setpsantamarta.gov.co>
para mí
lun, 21 sept, 4:53 p.m. (hace 8 días)
ÁREA DE PRESUPUESTO
GESTIÓN FINANCIERA
Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S. SETP Santa Marta S.A.S.
Calle 30 54A-21 Mamatoco Terminal de Transferencia y Patio Taller
Santa Marta - Magdalena
www.setpsantamarta.gov.co
Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Agregar a Drive
TRASLADO GENE...
Responder
Reenviar


MALLA
Recibidos ×
PRESUPUESTO <presupuesto@setpsantamarta.gov.co>
para mí
lun, 21 sept, 4:43 p.m. (hace 8 días)
ÁREA DE PRESUPUESTO
GESTIÓN FINANCIERA
Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S. SETP Santa Marta S.A.S.
Calle 30 54A-21 Mamatoco Terminal de Transferencia y Patio Taller
Santa Marta - Magdalena
www.setpsantamarta.gov.co
Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Agregar todo a Drive
Copia de Modific...
PRESUPUESTO 2...
Responder
Reenviar

FUNCIONAMIENTO Recibidos ×

PRESUPUESTO <presupuesto@setpsantamarta.gov.co>
para mí

lun, 21 sept, 4:03 p.m. (hace 8 días)

ÁREA DE PRESUPUESTO
GESTIÓN FINANCIERA
Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S. SETP Santa Marta S.A.S.
Calle 30 54A-21 Mamatoco Terminal de Transferencia y Patio Taller
Santa Marta - Magdalena
www.setpsantamarta.gov.co

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar todo a Drive



Responder Reenviar

28 de 1,384

Convocatoria a sesión de Junta Directiva – 10 de septiembre de 2026 Recibidos ×

Visión general creada por IA

- Convocatoria a sesión virtual de Junta Directiva del SETP Santa Marta No. 092 para el jueves 10 de septiembre de 2026 a las 2:00 p.m.
- Adjunto CITACIÓN JUNTA DIRECTIVA 092 final.pdf y orden del dia terminado.pdf , incluyendo adición presupuestaria 2026 por $9.014.024.659,85 y adición 2025 por $432.500.000.
- Conexión virtual vía https://tel.meet/imo-mncu-vgq?pin=3495629889197.

Por Gemini; puede contener errores. **Más información**

SECRETARÍA GENERAL
Respetados miembros de la Junta Directiva: Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, y de conformidad con las disposiciones aplicables, nos permitimo

vie, 4 sept, 7:23 p.m.

PRESUPUESTO <presupuesto@setpsantamarta.gov.co>
para mí

mié, 9 sept, 10:12 a.m.

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

Responder Reenviar



28 de 1,384

SECRETARÍA GENERAL
para Adriana, Alcalde, mí, SANDRA, Gonzalo, Josselin, Khadir, Leonardo, servicioalciudadano

vie, 4 sept, 7:23 p.m.

Respetados miembros de la Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, y de conformidad con las disposiciones aplicables, nos permitimos convocar a los miembros de la Junta Directiva 092 del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta – SETP Santa Marta, a la sesión que se llevará a cabo de manera virtual, el día jueves diez (10) de septiembre de 2026, a las 2:00 p. m.

La sesión tendrá por objeto abordar los asuntos contemplados en el respectivo orden del día, así como someter a consideración de la Junta Directiva los temas y documentos correspondientes.

Para efectos de la participación en la sesión, se adjunta el enlace de conexión virtual. Así mismo, el orden del día y los documentos anexos que soportan los asuntos objeto de la sesión serán remitidos conjuntamente por correo electrónico, para su conocimiento y revisión previa.

Agradecemos su atención y participación en la sesión.

Fecha: Jueves diez (10) de septiembre de 2026
Hora: 2:00 p. m.
Modalidad: Virtual
Enlace de conexión: https://tel.meet/imo-mncu-vgq?pin=3495629889197

Cordialmente,

--

SETP

Responder Reenviar

4. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
• El contrato se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado. • El contratista cumplió con las actividades ejecutadas en el periodo del informe de acuerdo a lo contratado. • Todos los documentos que hacen parte integral del presente informe se encuentran en los archivos del SETP. • Certificación de cumplimiento del Art. 50 de la ley 789 del 2002, SI CUMPLE y Se encuentra al día en sus pagos.

5. VALOR DEL PAGO	
$4.000.000	CUATRO MILLONES DE PESOS

6. FECHA DEL INFORME
29/09/2026

CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA	
Nombre del Beneficiario/ Contratista	**Espacio para firma / digital del Beneficiario/ Contratista:**

Nombre y Apellido y firma del Apoyo a la Supervisión:	**SANDRA ISABEL BRITTO LINERO**	

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGF-FO-04
	INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión: 14.0
		Fecha: 12/ febrero / 2024

Espacio exclusivo para pagos obras y/o interventorías		
Interventor:	**Nombre y Apellidos**	**Firma**
Asesor Infraestructura y/o Ambiental (Si aplica):	**Nombre y Apellidos**	**Firma**
Nota: Previa aprobación por parte de la interventoría de obra, el asesor de infraestructura y/o ambiental designado como apoyo a la supervisión de la misma, presenta visto bueno de la ejecución de las actividades del contrato de obra descritas en el presente documento.		

CUENTA DE COBRO No. 002– 2026

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA S.A.S

N.I.T. 900 342 579-4

DEBE A:

CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA
C.C No. 1.082.917.856 de Santa Marta

LA SUMA DE ($ 4.000.000) M/C

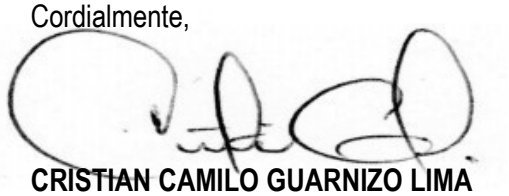
(CUATRO MILLONES DE PESOS)

Por concepto de Prestar servicios profesionales para asesorar y apoyar al Área Financiera en la formulación, seguimiento, modificación y sustentación técnica del presupuesto institucional, así como en la elaboración de informes y análisis financieros requeridos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión presupuestal del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S., correspondientes a los días entre el 24 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026 de acuerdo con el contrato No. 046 de 2026.

Nota: Tener en cuenta el Art. 383 del Estatuto Tributario

Dado en Santa Marta a los 29 días del mes de septiembre de (2026).

Cordialmente,



CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA
C.C No. 1.082.917.856 de Santa Marta

Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.

NIT.: 900342579-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 167

Vigencia Fiscal 2026

Fecha Documento : 23/09/2026

Vigente Hasta : 31/12/2026

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION CENTRAL

Ordenador : 36723898 Sandra Isabel Britto Linero

Doc.Soporte : 2 - Requerimiento de CDP **Nro.** **Fecha Doc.Soporte:** 23/09/2026

Concepto : Prestar servicios profesionales para asesorar y apoyar al Área Financiera en la formulación, seguimiento, modificación y sustentación técnica del presupuesto institucional, así como en la elaboración de informes y análisis financieros requeridos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión presupuestal del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.P

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1201-Aportes Funcionamiento Vigencia Anterior	1-SETP-2026	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.3.05 - SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	-	-		4.000.000,00
							4.000.000,00

Solicitado por : SETP-2026

Christian Correa Quiroz

Presupuesto (e)

Elaboro:CORREA QUIROZ CHRISTIAN RAFAEL

Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.
900342579-4
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 278
Vigencia Fiscal 2026

Fecha Documento	:	24/09/2026			
Dependencia	:	1 - ADMINISTRACION CENTRAL			
Concepto	:	Prestar servicios profesionales para asesorar y apoyar al Área Financiera en la formulación, seguimiento, modificación y sustentación técnica del presupuesto institucional, así como en la elaboración de informes y análisis financieros requeridos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión presupuestal del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.P		
Ordenador	:	36.723.898 Sandra Isabel Britto Linero			
Tercero	:	**1.082.917.856-3 CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA**			
Doc.Soporte	:	0 -	**Nro.**	**Fecha Doc.Soporte:**	24/09/2026
Tipo Contrato	:	1 - Prestación de Servicios	**Nro.** PS046-2026	**Fecha Contrato:**	24/09/2026
Nro. CDP	:	167			

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1201-Aportes Funcionamiento Vigencia Anterior	1-SETP-2026	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.3.05 - SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	-	-		4.000.000,00
							4.000.000,00

Christian Correa Quiroz

Presupuesto (e)

Elaboró: CORREA QUIROZ CHRISTIAN RAFAEL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 046 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA Y CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA.

Entre los suscritos a saber, La doctora **SANDRA ISABEL BRITTO LINERO**, identificado con la C.C. 36.723.898, obra en nombre y representación legal de la sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S**. en su calidad de Gerente, nombrada mediante Decreto Distrital N° 487 de junio 13 de 2024, debidamente facultado para la suscripción del contrato y quien para efectos de éste se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.082.917.856 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 (Decreto 1510 de 2013), con base en las siguientes consideraciones previas: **a)** Que el Sistema Estratégico de Transporte Púbico de Santa Marta –SETP Santa Marta S.A.S.- requiere la prestación de servicios profesionales, considerando la justificación de la necesidad planteada en los estudios previos que soportan el presente contrato **b)** Que en la actualidad el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta dentro de su Planta de Personal no cuenta con personal profesional suficiente para prestar los servicios objeto del presente contrato. **c)** Que conforme al Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 los Contratos de prestación de servicios *"sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados*". **d)** Que para la *prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita*. **e)** Que los servicios profesionales hacen referencia a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría, que se realizan en función de la formación académica y experiencia del contratista. **f)** Que **el CONTRATISTA** presentó al **CONTRATANTE**, una propuesta de servicios profesionales, anexando a la misma hoja de vida y los respectivos soportes, documentos con los cuales se procedió a acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia que se requieren para el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del contrato como de las obligaciones que de él se deriven. **g)** Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio y la propuesta de servicios presentada, la misma fue objeto de aceptación en los términos y condiciones establecidas. **h)** Que existe la disponibilidad presupuestal para atender el pago del valor de este contrato. **i)** Que habiéndose dado cumplimiento a los trámites y requisitos legales, es procedente la celebración del presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para asesorar y apoyar al Área Financiera en la formulación, seguimiento, modificación y sustentación técnica del presupuesto institucional, así como en la elaboración de informes y análisis financieros requeridos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión presupuestal del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Asesorar y apoyar en la preparación del anteproyecto presupuesto 2027, del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta. 2. Apoyar en la elaboración y modificación del presupuesto inicial y definitivo de la entidad, así como la preparación de los informes sobre la ejecución de ingresos y gastos. 3. Brindar apoyo en el cierre de la vigencia fiscal 2026, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos. 4.Apoyar la sustentación de adiciones, reducciones, traslados presupuestales, incorporación de recursos, y demás operaciones presupuestales que requieran aprobación de la Junta Directiva. 5. Elaborar y presentar informes sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ante los entes de control 6. Brindar acompañamiento técnico a la Gerencia en las sesiones de Junta Directiva cuando se debatan asuntos relacionados con el presupuesto, las finanzas y las fuentes de financiación de la entidad. 7.Realizar las demás actividades que sean designadas por el supervisor del contrato con relación al objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y condiciones establecidas en el presente contrato; b. Guardar la confidencialidad y debida reserva de la información que le sea suministrada con ocasión del contrato; c. Suministrar al supervisor del contrato la información requerida por éstos, en las condiciones y plazos señalados; d. Informar oportunamente por escrito cuando surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo; e. Responder por el correcto uso, manejo y conservación de los bienes muebles que le sean entregados en virtud del presente contrato; f. Entregar al CONTRATANTE, la información que maneje con ocasión del contrato, tanto en archivos de computador como físicos, al vencimiento del plazo de ejecución; g. Cumplir con las políticas establecidas en el SGI (SG-SST, SGC, MECI y MIPG). h. Atender la realización de las auditorías internas de gestión. i. Apoyar en la gestión de los planes de mejoramiento que el proceso o la entidad suscriba con los diferentes entes de control interno o externo.
OBLIGACIONES DEL SETP	● Pagar al CONTRATISTA, el valor convenido en las fechas y forma establecida. ● Entregar oportunamente al CONTRATISTA, los elementos, documentos, datos e informes necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del

	objeto contractual. ● Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. ● Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. ● Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato ● Exigir la calidad en los servicios prestados objeto del contrato. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
VALOR:	**CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/L,** incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La contratación que se pretende adelantar se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad No. 167 de fecha 23 de septiembre de 2026, por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/L,** incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será pagado de la siguiente manera: ● Un (1) pago por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/L**, incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar, por concepto de servicios prestados, los cuales se encuentran planeados en el Plan Anual de Adquisiciones. Por ello dentro de las obligaciones del contratista se impone la de presentar un informe mensual de actividades, que deberá ser verificado por el supervisor que sea designado por la entidad. **PARÁGRAFO 1.** El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta deducirá del primer pago el dos (2%) del valor total del contrato correspondiente a la estampilla para el BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR. Así como, las demás estampillas, impuestos y retenciones nacionales, que se generen con ocasión al presente contrato los cuales serán objeto de deducción de conformidad a la ley. **PARÁGRAFO 2.** Los pagos se ordenarán siempre y cuando exista el informe de actividades y/o entregables, acta de recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. **PARÁGRAFO 3.** EL CONTRATANTE, no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de septiembre de 2026, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y expedición del registro presupuestal. Lo anterior será verificado por el supervisor del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes acuerdan la ciudad de Santa Marta. **PARÁGRAFO: DESPLAZAMIENTO A OTRAS CIUDADES**. Si a juicio del CONTRATANTE y por necesidades del servicio, EL CONTRATISTA debe desplazarse a otras ciudades para el cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATANTE le reconocerá y pagará el monto de pasajes y gastos

	de viaje, en cuantía igual a liquidar para el personal vinculado a la Planta de Personal de Empleados Públicos del SETP, tomando como ingreso base de liquidación el monto de los honorarios pactados en el presente contrato. Los riesgos propios del transporte serán asumidos por EL CONTRATISTA, quien con la suscripción de este contrato así lo acepta.
GARANTÍAS:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de garantías (artículo 77 del Decreto 1510 de 2013), en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no es obligatoria la exigencia de garantías. Para el presente contrato se prescindirá de su exigencia, por cuanto no habrá lugar a anticipos ni pagos anticipados, es decir, el valor pactado por el servicio de profesional será pagado por el SETP, previa presentación del informe mensual de actividades y el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó conforme lo pactado.
SUPERVISIÓN:	La supervisión será ejercida por el Gerente General de la Entidad y consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este contrato. El Gerente General podrá designar al Secretario General o a un contratista de la entidad, como apoyo a la supervisión de este. En cualquier momento de la ejecución del presente contrato, el ordenador del gasto podrá designar o reasumir la supervisión del mismo, sin que ello signifique modificación contractual.
CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:	De conformidad con la normativa que rige la materia, el CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE, a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	A este contrato se entienden incorporadas las cláusulas previstas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1.993.
SEGURIDAD SOCIAL:	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA está obligado a acreditar la afiliación al sistema de salud y pensión. Dichas afiliaciones deberán estar vigentes y el pago podrá realizarse de acuerdo al Decreto 1273 de 2018 durante la vigencia del presente contrato, hecho que se constatará con los comprobantes de pago aportados con el informe de actividades mensuales.
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Para el perfeccionamiento de este contrato se requiere: ● Firma electrónica en el SECOPII del contrato por parte del CONTRATISTA y el CONTRATANTE. Para la ejecución de este contrato se requiere: 1. Expedición de Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto. 2. Expedición y aprobación de pólizas de garantías (Si aplica). 3. Firma de Acta de Inicio.
DECLARACIÓN	El CONTRATISTA, declara que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ana Sofia Daza León	Área Secretaria General	FIRMADO DIGITALMENTE
Revisó:	Martha Liliana Peralta Cotes	Secretaria General	FIRMADO DIGITALMENTE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9984510
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	22 horas de tiempo transcurrido *(23/09/2026 9:51:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	PS046-2026
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales para asesorar y apoyar al Área Financiera en la formulación, seguimiento, modificación y sustentación técnica del presupuesto institucional, así como en la elaboración de informes y análisis financieros requeridos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión presupuestal del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	8 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/09/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SETP SANTA MARTA S.A.S.

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CRISTIAN GUARNIZO

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 1082917856

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CRISTIAN GUARNIZO	BANCOLOMBIA	Ahorros	43038521111

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA*
Fecha de aprobación: *24/09/2026 4:47:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Sandra Isabel Britto Linero*
Fecha de aprobación: *24/09/2026 7:55:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	PS046-2026
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	4.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9984510
Proveedor	CRISTIAN GUARNIZO
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 # 54A-21 MAMATOCO
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección CALLE 30 # 54A-21 MAMATOCO
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 30 # 54A-21 MAMATOCO	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9984510

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
4.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACIONES DE SERVICIO	1,00	UN	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la	☐	☐

	entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.		
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CONTRATO 046 CRISTIAN GUARNIZO.pdf	CONTRATO 046 CRISTIAN GUARNIZO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Sandra Isabel Britto Line	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar
Supervisor	Sandra Isabel Britto Line	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Sandra Isabel Britto Line	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Sandra Isabel Britto Linero	24/09/2026 7:55:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sandra Isabel Britto Linero
Supervisor	Sandra Isabel Britto Linero	24/09/2026 7:55:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sandra Isabel Britto Linero
Ordenador del pago	Sandra Isabel Britto Linero	24/09/2026 7:55:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sandra Isabel Britto Linero

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	4.000.000
	Total	4.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	167	CDP	No se ha iniciado		4.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 046 DE 2026 CELEBRADO ENTRE SANDRA ISABEL BRITTO LINERO, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S. Y CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA.**	
CONTRATANTE:	**SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.**
CONTRATISTA:	**CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA**
VALOR TOTAL:	**CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/L,** incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar.
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para asesorar y apoyar al Área Financiera en la formulación, seguimiento, modificación y sustentación técnica del presupuesto institucional, así como en la elaboración de informes y análisis financieros requeridos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión presupuestal del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.
RP No.	**278 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
CONTRATO No.	**046 DE 2026**
FECHA DE INICIACIÓN	**24 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN	**30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

En Santa Marta, el día veinticuatro (24) del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones del **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.**, se reunieron, la doctora **SANDRA ISABEL BRITTO LINERO**, identificada con la cedula de ciudadanía 36.723.898, quien obra en nombre y representación legal de la sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S**., en calidad de Gerente, nombrada mediante Decreto Distrital N° 487 de junio 13 de 2024, debidamente facultada para la suscripción del contrato y el señor **CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 1.082.917.856 y actúa en calidad de contratista, para dar inicio al contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron:

SANDRA ISABEL BRITTO LINERO
Gerente

CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ana Sofía Daza León	Área Secretaria General	
Revisó:	Martha Liliana Peralta Cotes	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141149358003

(415)7707212489984(8020) 000014114935800 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 9 1 7 8 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 9 1 7 8 5 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUARNIZO	LIMA	CRISTIAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 34 385 BRR SAN PABLO TO 2 AP 103 CONJ VENECIA CENTRAL

42. Correo electrónico: guarlima@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 4 4 8 6 8 3	3 2 3 2 9 0 5 0 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 5 0 2 1 9	8 2 9 9	2 0 1 5 0 2 1 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-12-09 / 12:29:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUARNIZO LIMA CRISTIAN CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Jueves, 09 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA identificado(a) con CC 1082917856, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	43038521111	2015-02-24	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1082917856** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**MVC INVERSIONES SAS**
Categoría:	**C**
Fecha afiliación:	**20/10/2025**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 23 de septiembre del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN CAMILO GUARNIZO LIMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.917.856**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.